



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE
MAYO DE 2017.**

CIRCULAR N° 2 2 2 3

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 11 MAY 2017

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$	79.438.101
SUBSIDIOS DEL MES	\$	1.158.333
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	\$	49.803.640
TOTAL	\$	130.400.074

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	11.654.553
AIG	19.164.821
ASSURANT	72.409
BCI	7.860.102
BNP PARIBAS CARDIF	637.655
CHILENA CONSOLIDADA	4.081.330
CHUBB	8.328

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CONSORCIO NACIONAL	2.208.399
CONTINENTAL	2.474.428
HDI	9.521.116
HUELEN	4.311
LIBERTY	10.983.627
MAPFRE	25.341.954
METLIFE	146.579
MUT. DE CARABINEROS	934.985
ORION	919.855
PENTA	8.888.397
PORVENIR	73.642
QBE	436.221
RENTA NACIONAL	3.781.798
SURAMERICANA	20.736.784
ZENIT	14.662
ZURICH SANTANDER	454.118

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

